

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**33544** *DISTRIBUCIONES MYLAR, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*INVERSIONES RUFYSA, S.L.U.*  
*DISTRIBUCIONES MYLAR, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 4 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles ("LMESM"), se hace público que el Accionista Único de la mercantil "Distribuciones Mylar, S.A.U." ha aprobado con fecha 13 de noviembre de 2009 su escisión total, mediante la división de su patrimonio en dos partes, para su traspaso en bloque, previa disolución sin liquidación de la Sociedad Escindida, a dos sociedades de nueva constitución, "Inversiones Rufysa, S.L.U." y "Distribuciones Mylar, S.A.U."

La decisión de escisión ha sido adoptada, sobre la base del balance de la Sociedad Escindida cerrado a 31 de julio de 2009, ajustándose al Proyecto de Escisión suscrito por los Administradores Mancomunados, el día 30 de octubre de 2009, y que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Sevilla.

Se hace constar el derecho que asiste al Accionista Único y acreedores de la Sociedad Escindida de obtener el texto íntegro de la decisión adoptada y el Balance de Escisión, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de Escisión, asiste a los acreedores de la Sociedad Escindida, en los términos que resultan del artículo 44 LMESM.

Sevilla, 13 de noviembre de 2009.- Administradores Mancomunados de "Distribuciones Mylar, S.A.U.", D<sup>a</sup>. María Teresa Ruiz Gómez, D.<sup>a</sup> Nuria Ruiz Gómez y D. Tomás Leflet Guerrero.

ID: A090083738-1